INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

ACTA DE INICIO

FO-A-GCC-22
24-09-2018
V. 02

Acta de inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0113

CONTRATO N°	- 0113
FECHA DE CONTRATO	2023-05-28
CONTRATANTE	INDERCAS
CONTRATISTA	DENNY ANDREA PINZON QUINTERO
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE COMO DIRECTOR DE SISTEMAS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO: APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE" BPIN 2022005850020.
VALOR	$45.239.040,00
PLAZO	Nueve (9) MESES
FECHA DE INICIO	2023-06-20
FECHA FIN	2024-03-19
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	2023-06-20

En la ciudad de Yopal, a los Veinte(20) días del mes de Junio de 2023, se reunieron: el(la) señor(a) BLADIMIR BARRERA CORREDOR, PROFESIONAL UNIVERSITARIO METODÓLOGO., quien actúa en su calidad de supervisor, del *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES* N° - 0113 , y por otra parte el(la) señor(a) DENNY ANDREA PINZON QUINTERO, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 53105051 de BOGOTÁ, en su condición de CONTRATISTA, con la finalidad de suscribir la presente acta de iniciación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el contrato referenciado se encuentra perfeccionado y cumple con los requisitos de ejecución y pago de impuestos.
2. Que el (la) contratista conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES* N° - 0113
3. La duración del presente contrato se estipula por el término de Nueve (9) MESES
4. Que el (la) contratista deberá ceñirse a las cláusulas del *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES* N° - 0113

OBSERVACIONES
NINGUNA

Dada en YOPAL, a los Veinte(20) días del mes de Junio de 2023.

BLADIMIR BARRERA CORREDOR
SUPERVISOR

DENNY ANDREA PINZON QUINTERO
CONTRATISTA